

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/020/2019
“ADQUISICIÓN DE CABLEADO DE RED ”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisición **INF-M/130/2018, INF-M/130/2018 y ARC/OTR/M-007/2018** para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/020/2019** referente al **“Adquisición de Cableado de Red ”**, requeridas por Coordinación de Servicios Generales. Órgano Técnico de Responsabilidades

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el miércoles 13 (trece) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El viernes 15 (quince) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El martes 19 (ocho) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/020/2019
“ADQUISICIÓN DE CABLEADO DE RED ”

Adquisiciones), un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, y un miembro del área requirente, así como 04 (cuatro) proveedores, tratándose de los siguientes: **Libra Sistemas S.A. de C.V., Xerologix S.A. de C.V., IQT, Crece Innovación Tecnológica SAPI de C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Se resolvió que el proveedor **Libra Sistemas S.A. de C.V.** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, ya que no firmó la totalidad de su propuesta mencionada en el capítulo IX, apartado E inciso f. En la parte técnica si cumple con lo solicitado por el área requirente.

Segundo. Se resolvió que el proveedor **Xerologix S.A. de C.V.**, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación. En la parte técnica si cumple parcialmente con lo solicitado por el área requirente.

Tercero. Se resolvió que el proveedor **IQT**, en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales ya que no presentó ningún documento en la apertura de propuestas, sólo trajo su propuesta económica. En la parte técnica no cumple con lo solicitado por el área requirente.

Cuarto. Se resolvió que el proveedor **Crece Innovación Tecnológica SAPI de C.V.**, en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, ya que no firmó la totalidad de su propuesta de acuerdo al capítulo IX, apartado E, incisos f. En la parte técnica si cumple parcialmente con lo solicitado por el área requirente.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/020/2019
“ADQUISICIÓN DE CABLEADO DE RED ”

Quinto. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarlo al siguiente Proveedor: **Xerologix S.A. de C.V.**

Partida	Descripción del producto	Cantidad
CATALOGO DE CONCEPTOS		
1	Cable UTP Cat-5e (marca Belden o Panduit)	3 Bobinas
2	Plug RJ-45 Cat-5e (marca Tyton Panduit)	300 plugs
6	Plug RJ-11 telefónico 4 hilos	200 plugs.
7	Plug RJ-9 telefónico 4 hilos	100 plugs.
8	Rollo de canaleta flexible de PVC para piso (marca Thorsman)	5 rollos.
9	Abrazadera para cable tipo velcro doble cara (marca Thorsman)	2 rollos.
10	Cinchos de nilón negro de 8" (marca Thorsman)	100 pzas.
11	Cinchos de nilón negro de 16" (marca Thorsman)	100 pzas.
12	Cinta eléctrica de vinil Temflex 1700 (marca 3M) color negro	5 pzas.
13	Extensión eléctrica de 5 metros.	1
14	Supresor de picos eléctricos para prevenir eventos de descarga o descomposición de equipos de cómputo.	1

Se le adjudica la partida 1,2,6-14 por un monto total de: **\$12,445.64 (doce mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 64/100 M.N.).**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/020/2019
“ADQUISICIÓN DE CABLEADO DE RED ”

Sexto. Se declaran desiertas las partidas: 3,4 y 5, ya que el único proveedor que cumple los requisitos legales, no cumple con los requisitos de acuerdo al dictamen técnico del área requirente. Y se declara desierta la partida 15, ya que el proveedor que cubre con los requisitos técnicos y legales, la ofertó con una propuesta económica superior al estudio de mercado, mismo que se anexa al presente fallo.

Séptimo. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Octavo. La entrega del anticipo se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras ubicada en la calle de Juárez No. 237 esquina Ramón Corona, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

Noveno. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/020/2019 referente al “*Adquisición de Cableado de Red*”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Francisco Villaseñor Ruiz Velasco	Representante	Coordinación de Servicios Generales.
Ruth Mayela Alvarado González.	Cotizador	Unidad Centralizada de Compras
L.C.P. Mario López Santiago.	Titular	Unidad Centralizada de Compras

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/020/2019
“ADQUISICIÓN DE CABLEADO DE RED ”

Décimo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, del representante del área requirente, que realicen éste acto celebrado el día 25 de febrero del 2019 (dos mil diecinueve).

Ruth Mayela Alvarado González.
Representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Norberto Vidaurri Coronado
Representante del Órgano Interno de Control.

Francisco Villaseñor Ruiz Velasco
Representante del área requirente.







50.00
INCL 124

INCL. ISSA ✓



2. NECES

Switch Cisco Gigabit Ethernet SG220-50P PoE 375W, 48 Puertos 10/100/1000 Mbps, 2 Puertos SFP, 100 Gbit/s, 8192 Entradas - Gestionado

CISCO | SKU: SG220-50P-K9 | [\(1\)](#) ★ [ESCRIBIR OPINIÓN](#)

[AGREGAR A COMPARACIÓN](#)

COMPARAR

CONTACTENOS

ENVÍO GRATIS
· TIEMPO DE ENTREGA:

CANTIDAD

BODEGA 15	
23 pzs.	\$15,119.00
PRECIOS ESCALONADOS	
1 - 2 pzs.	\$15,119.00
3 - 5 pzs.	\$15,009.00
6 - 10 pzs.	\$14,898.00
11 - 20 pzs.	\$14,787.00
21 o más pzs.	\$14,676.00

Adquiera el equipo ideal
para sus necesidades y
presupuesto. **Oferta: círculo**
a 100 millones.
0800-76-8888
www.vea.com.ve

DESCARGAR EN PDF

SG20-50P. Tipo de interruptor: Gestionado, Capa del interruptor: L2. Puertos tipo básico de comunicación RJ-45 Ethernet: Gigabit Ethernet. Puertos básicos de comunicación RJ-45 Ethernet: 48. Tabla de direcciones MAC: 8192 entradas, Capacidad de comunicación: 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1ab, IEEE 802.1p, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE... Energía sobre Ethernet (PoE). Factor de

i opinión de
clientes

Escriba una opinión acerca de este producto

Si tiene experiencia utilizando el producto, escriba una opinión y ayude a otros usuarios a decidir sobre su compra

```
5 estrellas: {}
4 estrellas: {}
3 estrellas: {}
2 estrellas: {}
1 estrella: {}
```

[illegible]

INDEX

Lo Recomendando

Mierlo

Además de que se puede administrar a palcer es un switch con respuesta muy rápida a buena tasa de transición por el precio que tiene lo he usado en o demostrativas para consolas de videojuego Xbox con todos los modos ocupados y en una ocasión puenteado con otro switch de menor capacidad y la re

COMPRA VERIFICADA

¿ESTA OPINIÓN LE PARECIO ÚTIL?

Si
NO

file:///T:/Cotizaciones/Cotizaciones%20Red/Switch%2048%20poe/Switch%20Cisco%20Gigabit%20Ethernet%20SG220-50P-K9%20PoE%2037.5W%2048%20Puertos%20%20Abastracto.mx.html